

Acta Sesión ordinaria Nº277-2023

Acta Sesión Ordinaria 277-2023, celebrada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser las 5:12 PM

PRESENTES	
José Milton Hancock Porras Damaris Cajina Urbina	Presidente Municipal (Sindico Propietario) Concejal Suplente, En ausencia de Jacob Méndez Rivera, asume como Concejal Propietaria
Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Griselda Montoya Gómez Comprobando cuórum (5).	Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietario
Francisco Barboza Jiménez Yadira Castro Hernández Lidianeth Rojas González	Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Virginia Calderón Calderón Jacob Méndez Rivera Jenny Jiménez González	Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietario Viceintendente Municipal

La presencia de:

Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.

Licda. Verónica Pérez González, Secretaria Interina del Concejo Municipal.

Sr. Franklin Castro Ramírez, Mi Prensa CR, Cédula 602260135.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)

Acta Ordinaria No. 276-2023, celebrada el día 20 de septiembre del 2023

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

ARTICULO IX. MOCIONES

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....

A cargo de Damaris Cajina Urbina, Concejal Propietaria.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 276-2023, celebrada el día 20 de septiembre del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales. Las Concejales Elsie Garita y Lidianeth Rojas, votan con la siguiente salvedad: *Elsie Garita*: voto el acta que sí la aprobamos, pero con la salvedad de que el acuerdo No. 1 del acta 276-2023 lo voté negativo. *Lidianeth Rojas*: voto el acta, pero con la salvedad que mencioné acerca del acuerdo No.1 y el acuerdo No.2 del acta 276-2023.

El señor Francisco Barboza, concejal suplente, interviene: Voy a referirme a que, en la aprobación del acta, algunos concejales suplentes no fueron tomados en cuenta.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, responde: No entiendo su consulta.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, continúa: que ustedes cuando lee, solo lee a los concejales propietarios y no suplentes.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, responde: Muy bien, vamos a subsanar.

La señora Damaris Cajina, concejal propietaria, pregunta: tengo una duda, por qué por ejemplo si Lidianeth no está como propietaria por qué vota el acta, si no está como concejal propietaria.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, menciona: En algún momento la auditoría, nos dijo que como el propietario no vota, y el suplente está presente entonces este vota.

El señor Ulises González, intendente municipal, explica: es importante que todo sea por escrito.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, opina: pienso que es algo que ya está establecido por ley, es bueno que tengamos esa herramienta. Por ejemplo, que no esté el compañero Jacob y usted vota. Lo importante es ejercer la democracia.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS).....

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Paquera, 25 de septiembre del 2023

OFICIO JMP-669-2023	
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	27 / 09 / 2023
Recibido:	
Correspondencia #	50 277

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Asunto: Presentación de la herramienta para fijación de Salario Global

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez hago formal presentación del informe de Salario Global, para su atención, revisión y respectiva aprobación, en atención a lo dispuesto tras la entrada en vigencia de la Ley 10.159 Marco de Empleo Público, donde indica que todas las instituciones públicas, incluidos los Gobiernos Locales, deben establecer la herramienta para la fijación de salarios.

Para tales efectos, les comunico que en sesión ordinaria del miércoles 27 de setiembre del 2023, se estará realizando la presentación por parte de funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, funcionarios de este Concejo Municipal de Distrito y este servidor.

Agradeciendo su atención, se suscribe:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



La señora Natalia Mora, representante de la UNGL, expone: Buenas tardes, la Administración nos solicitó apoyo ley marco empleo público. La ley dio la facultad de que las municipalidades se declaren exclusivas y excluyentes, aquí la Administración es la encargada de elaborar los instrumentos, que es lo que ha venido trabajando la Administración con la UNGL. Se facilitó instrumentos de acuerdo a los artículos que indica la ley, y se estableció varios escenarios, para las municipalidades pequeñas, medianas y grandes, según presupuesto, para que pudiera resolver según los escenarios. En este caso, lo que estamos recomendado es que se acoja a las municipalidades pequeñas y al primer escenario. Este salario global es para las personas que entraron a la Administración a partir del 10 de marzo. O si hay alguna persona que tuvo algún cambio o movimiento de puesto se le aplicaría. La Administración va a poder aprobar cuales son las personas que quedaran con ese salario global, lo cual la ley indica que se les va a estancar el salario. Hay varios recursos de inconstitucionalidad, por sindicatos y otras empresas, pero estamos esperando el resultado. Ahorita les van a exponer las compañeras.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, replica: y para algo de eso necesitan el voto de nosotros.

La señora Natalia Mora, representante de la UNGL, responde: Es que el salario debe estar aprobado por el Concejo. En el momento que tomaron el acuerdo de municipalidades incluyentes y excluyentes, este tema también debe estar aprobado por ustedes.

La señora Glenda Vega, administradora tributaria, explica: Nosotros nos declaramos exclusivos y excluyentes, pero no nos podemos salir de la ley. Lo que nos permite declararnos así, fue que MIDEPLAN, establece ese salario global, y deben de acogerse, en el caso de nosotros, nos permite establecer la metodología, y que sea aprobado por el concejo, sin tener que acogernos a lo que MIDEPLAN vaya a decir. Voy a hacerles una presentación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA



SALARIO GLOBAL

LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO

Fecha de entrada en vigencia 10 de marzo del 2023

ARTÍCULO 35-COLUMNAS SALARIALES GLOBALES. (...) los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa deberán definir, mediante los instrumentos adecuados, sus familias laborales, los puestos y clases que las conforman, así como la columna salarial global de la familia correspondiente, dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor del presente reglamento.

Fecha limite 10 de septiembre del 2023.

Se procede a la definición de Salarios Globales definitivos y el establecimiento de las Proyecciones para la estimación de los ajustes salariales por Anualidades y por Costo de Vida y establecimiento de la definición de los salarios que quedarían en condición de congelamiento.

Actual - Salario Compuesto Nuevo - Salario Global

Metodología: ARTÍCULO 31-METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE TRABAJO. "(...) La metodología de evaluación del trabajo será un esquema de «factor ele puntos», en el que las puntuaciones se asignarán a los puestos de trabajo de acuerdo con un análisis de los factores de trabajo relevantes."

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

CATEGORÍA	PERFIL	PUNTOS	PUNTOS POR 1950	PUNTOS POR 2470	PUNTOS POR 2670
POL 1	POLICIA MUNICIPAL 1	285	€555,750.00	€703,950.00	€760,950.00
POL 2	POLICIA MUNICIPAL 2	390	€760,500.00	€963,300.00	€1,041,300.00
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	180	€351,000.00	€444,600.00	€480,600.00
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	210	€409,500.00	€518,700.00	€560,700.00
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	250	€487,500.00	€617,500.00	€667,500.00
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	285	€555,750.00	€703,950.00	€760,950.00
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	315	€614,250.00	€778,050.00	€841,050.00
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	325	€633,750.00	€802,750.00	€867,750.00
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	360	€702,000.00	€889,200.00	€961,200.00
TM1	TÉCNICO MUNICIPAL 1	390	€760,500.00	€963,300.00	€1,041,300.00
TM2A	TÉCNICO MUNICIPAL 2A	405	€789,750.00	€1,000,350.00	€1,081,350.00
TM2B	TÉCNICO MUNICIPAL 2B	445	€867,750.00	€1,099,150.00	€1,188,150.00
TM3	TÉCNICO MUNICIPAL 3	470	€916,500.00	€1,160,900.00	€1,254,900.00
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	495	€965,250.00	€1,222,650.00	€1,321,650.00
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	575	€1,121,250.00	€1,420,250.00	€1,535,250.00
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	660	€1,287,000.00	€1,630,200.00	€1,762,200.00
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	700	€1,365,000.00	€1,729,000.00	€1,869,000.00
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	750	€1,462,500.00	€1,852,500.00	€2,002,500.00
GM	GERENTE MUNICIPAL	815	€1,589,250.00	€2,013,050.00	€2,176,050.00

Nombre	Mensual	pues -1		Condicio	Propuesto	Restricció	Total Propue	Diferencia	
Lady Herrera Vásquez	424,615.00	AM2	360.00	1,950.00	Interino	702,000.00	702,000.00	277,385.00	
Freddy Madrigal Ávila	641,745.00	PM1	495.00	1,950.00	Interino	965,250.00	965,250.00	323,505.00	
Adolfo Espinoza Sandí	765,619.80	TM2A	405.00	1,950.00	Propiedad	789,750.00	789,750.00	24,130.20	
Sharon Marín Prendas	424,615.00	AM2	360.00	1,950.00	Interino	702,000.00	702,000.00	277,385.00	
Lidiet	424,615.00	AM2	360.00	1,950.00	Interino	702,000.00	702,000.00	277,385.00	
Inspector ZMT	544,773.40	TM2A	405.00	1,950.00	Interino	789,750.00	789,750.00	244,976.60	
Albán Ugalde García	887,315.67	PM1	495.00	1,950.00	Propiedad	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	136,434.33
Jórdi Manzanares	372,805.70	OM1A	180.00	1,950.00	Propiedad	351,000.00		351,000.00	-21,805.70
Raúl Jiménez	181,785.50	OM1A	180.00	1,950.00	Propiedad	351,000.00		351,000.00	169,214.50
Jeksan Ugalde Marchena	423,996.50	OM1A	180.00	1,950.00	Interino	351,000.00		351,000.00	-72,996.50
Milton Alfaro	533,067.80	OM1A	180.00	1,950.00	Propiedad	351,000.00		351,000.00	-182,067.80
Glorinda Oviedo Chavarría	2,336,693.12	PM4	700.00	1,950.00	Propiedad	1,365,000.00	245,700.00	1,610,700.00	-725,993.12
Asistente de Secretaría	0.00	AM1	325.00	1,950.00	Interino	633,750.00		633,750.00	633,750.00
Ayerin Villalobos (Verónica)	424,615.00	AM2	360.00	1,950.00	Propiedad	702,000.00		702,000.00	277,385.00
Raquel Solano Peralta	715,539.39	TM3	470.00	1,950.00	Interino	916,500.00		916,500.00	200,960.61
RRHH	0.00	TM3	470.00	1,950.00	Interino	916,500.00		916,500.00	916,500.00
Adonay Miranda Salinas	417,845.37	DM2B	285.00	1,950.00	Propiedad	555,750.00		555,750.00	137,904.63
Fabian Brenes Vasquez	417,845.37	DM2B	285.00	1,950.00	Propiedad	555,750.00		555,750.00	137,904.63
Juan Gabriel Alvarez Rosales	407,745.18	DM2B	285.00	1,950.00	Interino	555,750.00		555,750.00	148,004.82
Abogado Administración	0.00	PM2	575.00	1,950.00	Interino	1,121,250.00	195,000.00	1,316,250.00	1,316,250.00
Glenda Vega Prendas	743,654.11	PM1	495.00	1,950.00	Interino	965,250.00	87,750.00	1,053,000.00	309,345.89
Natalia Arroyo García	704,571.46	PM1	495.00	1,950.00	Propiedad	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	319,178.54
Iris Flores Lopez	1,423,518.76	PM1	495.00	1,950.00	Propiedad	965,250.00	87,750.00	1,053,000.00	-370,518.76
Shirley Chaves Klunder	890,870.41	PM1	495.00	1,950.00	Propiedad	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	132,879.59
Alonso Alvarado Ledezma	782,158.81	PM1	495.00	1,950.00	Interino	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	241,591.19
Jeny Jimenez Gonzalez	1,773,917.81				EP	1,773,917.81		1,773,917.81	0.00
Ulises Gonzalez Jimenez	2,882,616.44				EP	2,882,616.44		2,882,616.44	0.00

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Nombre	Mensual	pues.	Punto	Valor	Condicio	Propuesto	Restricció	Total Propue	Diferencia
Lady Herrera Vásquez	507,106.00	AM2	360	1,950	Interino	702,000.00		702,000.00	194,894.00
Freddy Madrigal Ávila	923,725.00	PM1	495	1,950	Interino	965,250.00		965,250.00	41,525.00
Adolfo Espinoza Sandí	979,294.00	TM2A	405	1,950	Propiedad	789,750.00		789,750.00	-189,544.00
Sharon Marín Prendas	589,053.00	AM2	360	1,950	Interino	702,000.00		702,000.00	112,947.00
Lidiet	558,627.00	AM2	360	1,950	Interino	702,000.00		702,000.00	143,373.00
Inspector ZMT	687,463.00	TM2A	405	1,950	Interino	789,750.00		789,750.00	102,287.00
Albán Ugalde García	1,190,098.00	PM1	495	1,950	Propiedad	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	-166,348.00
Jordi Manzanares	449,530.00	OM1A	180	1,950	Propiedad	351,000.00		351,000.00	-98,530.00
Raúl Jiménez	682,278.00	OM1A	180	1,950	Propiedad	351,000.00		351,000.00	-331,278.00
Jéksan Ugalde Marchena	470,211.00	OM1A	180	1,950	Interino	351,000.00		351,000.00	-119,211.00
Milton Alfaro	611,590.00	OM1A	180	1,950	Propiedad	351,000.00		351,000.00	-260,590.00
Gloconda Oviedo Chavarría	2,718,066.00	PM4	700	1,950	Propiedad	1,365,000.00	245,700.00	1,610,700.00	-1,107,366.00
Asistente de Secretaria	531,807.00	AM1	325	1,950	Interino	633,750.00		633,750.00	101,943.00
Ayerín Villalobos(Verónica)	558,628.00	AM2	360	1,950	Propiedad	702,000.00		702,000.00	143,372.00
Raquel Solano Peralta	901,981.00	TM3	470	1,950	Interino	916,500.00		916,500.00	14,519.00
RRHH	916,500.00	TM3	470	1,950	Interino	916,500.00		916,500.00	0.00
Adonay Miranda Salinas	501,505.00	OM2C	315	1,950	Propiedad	614,250.00		614,250.00	112,745.00
Fabian Brenes Vasquez	501,505.00	OM2C	315	1,950	Propiedad	614,250.00		614,250.00	112,745.00
Juan Gabriel Alvarez Rosales	501,505.00	OM2C	315	1,950	Interino	614,250.00		614,250.00	112,745.00
Abogado Administracion	911,920.00	PM2	575	1,950	Interino	1,121,250.00	195,000.00	1,316,250.00	404,330.00
Glenda Vega Prendas	923,726.03	PM1	495	1,950	Interino	965,250.00	87,750.00	1,053,000.00	129,273.97
Natalia Arroyo Garcia	923,726.03	PM1	495	1,950	Propiedad	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	100,023.97
Iris Flores Lopez	1,683,715.68	PM1	495	1,950	Propiedad	965,250.00	87,750.00	1,053,000.00	-630,715.68
Shirley Chaves Klunder	1,059,169.73	PM1	495	1,950	Propiedad	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	-35,419.73
Alonso Alvarado Ledezma	946,299.98	PM1	495	1,950	Interino	965,250.00	58,500.00	1,023,750.00	77,450.02
Jeny Jimenez Gonzalez	2,391,899.00				EP	2,391,899.00		2,391,899.00	0.00
Ulises Gonzalez Jimenez	2,989,873.00				EP	2,989,873.00		2,989,873.00	0.00

CATEGORÍA	PERFIL	PUNTOS	Restriccion de Ejercicio Liberal de la Profesion Contractua	TOTAL	PUNTOS POR 1950
POL 1	POLICIA MUNICIPAL1	285			
POL 2	POLICIA MUNICIPAL2	390			
OM1A	OPERARIO MUNICIPAL 1A	180			
OM1B	OPERARIO MUNICIPAL 1B	210			
OM2A	OPERARIO MUNICIPAL 2A	250			
OM2B	OPERARIO MUNICIPAL 2B	285			
OM2C	OPERARIO MUNICIPAL 2C	315			
AM1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	325			
AM2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2	360			
TM1	TÉCNICO MUNICIPAL 1	390			
TMA	TÉCNICO MUNICIPAL 2A	405			
TM2B	TÉCNICO MUNICIPAL 2B	445			
TM3	TÉCNICO MUNICIPAL 3	470			
PM1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	495	30	525	€1,023,750.00
PM2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	575	84	659	€1,285,050.00
PM3	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	660	92	752	€1,466,400.00
PM4	PROFESIONAL MUNICIPAL 4	700	105	805	€1,569,750.00
DM	DIRECTORES MUNICIPALES	750	130	880	€1,716,000.00
GM	GERENTE MUNICIPAL	815	166	981	€1,912,950.00

MUCHAS GRACIAS

La señora Glenda Vega, administradora tributaria, continúa: Nosotros ahorita planteamos dos panoramas, para el presupuesto 2024, contemplamos las escalas salariales. Este es el escenario que tenemos con el primer escenario, esta es la categoría de cada compañero, los puntos asignados a cada plaza, se multiplica por el valor de los puntos y nos da esto. Lo que explicaba la compañera antes, que por ejemplo Iris, la proveedora municipal, su salario está por encima, entonces su salario estará congelado, no se le incrementa lo del IPC.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, pregunta: en caso de doña iris, se contrata con el salario global.

La señora Glenda Vega, administradora tributaria, responde: Sí. Si entra a regir lo de la escala salarial que entra a regir para el 2024, la categoría es la misma, pero lo que va a suceder es que el salario ya va a aumentar, Según la escala salarial del 2021.

Yadira: En el caso de doña Iris, se le congelaría el salario hasta que los demás lleguen.

La señora Glenda Vega, administradora tributaria, menciona: Sí, es un decreto de ley. Todos los que están en rojo, quedarían automáticamente congelados. Igual lo que decía Natalia, una reasignación, esa persona pasa automáticamente a salario global. En el caso de nosotros, la única con prohibición es la compañera iris, se le sumaba 100 puntos más por eso, pero de igual manera ya ella está quedando en ese salario congelado. Este es un panorama contemplando, hay plazas que todavía no están como la de recursos humanos, hay que pensarlo a futuro, a proyección. Lo que son los pluses es lo que por ley le corresponde. Se le pasó a la secretaria el estudio técnico.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, pregunta: en el caso de los operadores técnicos de la maquinaria, hay una mejora.

La señora Glenda Vega, administradora tributaria, aclara: Si en el caso de la persona que trabaja con el back hoe, aplica con el salario global, no va a haber más aumentos. Si el ordinario pasa a contraloría, este se aplicaría a partir de enero de 2024, las escalas que se tenían pendiente desde el primer trimestre del 2022. Esta escala, nos va a afectar en el tema de las contrataciones nuevas, porque ellos vienen con un salario muy alto, nos va a despresupuestar.

El señor Ulises González, intendente municipal, comenta: Bienvenida doña Natalia de la unión, y los que nos escuchan. Es un tema nuevo, que no se ha estado incorporando en el tema de presupuesto, porque nos puso a correr a todos. Lo que se va a dejar de pagar por anualidades, versus el ingreso de aquellas plazas nuevas. Se los digo porque compañeros en el tema de ingresos, trabajar fuerte en ese tema, el tema de ingresos. Según me dicen que el presupuesto fue aprobado en la municipalidad de Puntarenas, espero que siga a Contraloría. Para no tener que esperar a MIDEPLAN.

La señora Natalia Mora, representante de la UNGL, agrega: agradecerles, igual en el momento que surja alguna duda no es algo que está imponiéndoles la UNGL, ni la administración, es un tema que nos vino poner a correr a todos, tiene muchos vacíos legales, pero mientras no ser resuelvan las razones de inconstitucionalidad, ustedes como concejo ver el tema. Si quiero mencionarles que MIDEPLAN, prorrogo a ciertas instituciones, donde no están las municipalidades, así que las municipalidades que no han aprobado el salario global están incumpliendo la ley, la gaceta es del viernes 08 de septiembre del 2023, alcance 173, gaceta no. 65, está la prórroga de MIDEPLAN, pero no entran las

municipalidades, esta metodología fue realizada conforme lo que establecía la ley y con expertos de recursos humanos, porque la ley lo que buscaba hacer es que se establecieran los puntos.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, advierte: estos documentos que ampliamente se conocen y ya fueron revisados, si ustedes consideran que existe o debe de hacerse una revisión mucho más de lo que ya se ha hecho.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, apunta: de mi parte no hemos hecho la revisión. Yo prefiero mandarlo a comisión.

El señor Carlos Rodríguez, concejal propietario, agrega: igual mandarlo a comisión. Con fecha límite. Pero esta presentación es relámpago, analicémoslo, a mí me falta la vista para revisar la tabla, estamos hablando de muchas plazas y hasta de dinero. Revisémoslo.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, opina: la explicación fue bastante clara, es algo que en nuestro ambiente laboral lo hemos visto.

Una vez analizado se toma acuerdo.

ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN

No hay.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

El señor Milton Hancock Porrás, Presiente Municipal, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se conoce carta, de Jacob Méndez Rivera, Concejal propietario de concejo municipal de Paquera, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Ausencia en sesiones.

Literalmente dice así:

Paquera 26 09 2023

Sr Concejo

Municipal de Paquera

Estimados señores

reciban un cordial saludo y a la vez les informo que me ausentaré de las sesiones de los días 27 de septiembre y 04 de octubre del año en curso esto en razón de que me encuentro fuera del país atendiendo un asunto personal. Indicar que mi compañera Damaris Cajina Urbina suplirá mi ausencia y así no afectar el accionar del concejo.

Esperando haber dejado informados se despide

Jacob Méndez Rivera

Concejal propietario de concejo municipal de Paquera

Inciso b.....

Se conoce oficio IMP-651-2023, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Servicios Básicos, electricidad y agua potable de la Terminal Ferry Puerto Paquera.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Paquera, 20 de septiembre del 2023
OFICIO-IMP-651-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARÍA	
Fecha:	21 / 09 / 23
Recibido:	
Correspondencia #	277

Asunto: Solicitud de acuerdo

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les informo que el Proyecto de mejoras en la Terminal de Ferry Puerto Paquera se encuentra en etapa de entrega final, en esta transición se requiere que este Gobierno Local asuma la Administración de dicha terminal, con el fin de cubrir las necesidades existentes en cuanto a suministro de servicios básicos: electricidad y agua potable; para el correcto funcionamiento del lugar.

Cabe mencionar que, al ser un proyecto nuevo, este no se contempló en la planificación de logística y presupuesto Institucional, sin embargo, se requiere asumir este compromiso comunal, que como es de su conocimiento paulatinamente deberá cumplir con el respectivo procedimiento para determinar la Administración correspondiente, proceso que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes conjuntamente con este Concejo Municipal de Distrito.

Por lo anterior, les solicito un acuerdo municipal para avalar el pago de servicios básicos: electricidad y agua potable de la Terminal de Ferry en Puerto Paquera, con el objetivo de dar continuidad al correcto funcionamiento de dicha terminal.

Agradeciendo su atención, se suscribe:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso c.....

Se conoce oficio IMP-677-2023, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: recomendación para la Re adjudicación para la Contratación de servicios jurídicos para la conducción del debido proceso y derecho de defensa Procedimiento N°2023LD-000016-0040500006.

Literalmente dice así:

Paquera, 27 de septiembre del 2023
OFICIO-IMP-677-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les traslada para su atención, revisión y respectiva aprobación el informe de recomendación para la Re adjudicación para la Contratación de servicios jurídicos para la conducción del debido proceso y derecho de defensa Procedimiento N°2023LD-000016-0040500006, del mismo se recomienda readjudicar a nombre de la Lcda. María Virginia Méndez Ugalde, por un monto total de €779.999.94, ya que según informes cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados.

Se adjunta:
• Oficio N°PM-036-2023

Agradeciendo su atención, se suscribe:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

HORA: 2:59 pm
FIRMA: *[Firma manuscrita]*

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN PARA READJUDICACION DE LA LICITACION REDUCIDA
No. 2023LD-000016-0040500006. OFICIO No. PM-036-2023

"CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS PARA LA CONDUCCION DEL
DEBIDO PROCESO Y DERECHO DE DEFENSA"

Paquera, al ser las trece horas del día veintisiete de Setiembre del dos mil veintitrés; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Licitación Reducida No. 2023LD-000016-0040500006, gestionada; para la Contratación de Servicios Jurídicos para la conducción del debido Proceso y Derecho de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que para dicho proceso se recibieron dos recursos de revocatoria contra el acto final y que a continuación se detalle lo resuelto:

- Que vistos los recursos de revocatoria al acto final interpuesto los abogados María Virginia Méndez Ugalde y Carlos Lanzas Quesada, se recomienda, María Virginia Méndez Ugalde y Carlos Lanzas Quesada, se recomienda, María Virginia Méndez Ugalde declarar con lugar el recurso interpuesto por Licda. María Virginia Méndez Ugalde y declarar sin Lugar el recurso interpuesto por el Lic. Carlos Lanzas Quesada.
- Se recomienda dejar sin efecto el acto de adjudicación realizado a nombre del Lic. Andrés Mauricio Álvarez Rosales, por incumplimiento de requisitos de admisibilidad: por no presentar su Hoja de Vida (CURRICULUM VITAE) y no indicar con disponibilidad inmediata.
- Resolución aprobada según acuerdo tomado en sesión No.276-2023, celebrada el día 2023 de setiembre del 2023, Artículo X. Acuerdos, Inciso b.

POR TANTO: Se recomienda realizar la readjudicación, a nombre de la Licda. María Virginia Méndez Ugalde, Siendo que cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y que por lo tanto se convierte en la mejor oferta presentada, por un monto de \$779.999,94 (Setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 94/100), así mismo se indica que el monto ofertado se ajusta al presupuesto disponible para esta asumir esta obligación.



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

IRIS
FLORES
LOPEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
IRIS FLORES
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.27
14:37:49 -06'00'

Iris Flores López,
Proveedora Municipal.

CC. Archivo.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso d.....

Se conoce nota de correo electrónico, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud mesa de trabajo con el señor Álvaro Sanchez, Tema Proyectos Isla cedros.

Literalmente dice así:

Buenas tardes

Según lo indicado en el acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N.º 276-2023, (P-2020-2024) celebrada el día 20 de septiembre del 2023, se le solicita espacio para mesa de trabajo el miércoles 04 de octubre a las 3:00 pm con el señor Álvaro Sanchez, Tema: Proyectos Isla cedros.

Por favor confirmar.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso e.....

Se conoce correo electrónico, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Presupuesto Extraordinario No. 01-2023.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Paquera, 21 de Setiembre 2023
OFICIO-IMP-668-2023

Señoras:
Heidy María Valle Espinoza,
Directora Financiera
Municipalidad de Puntarenas

Marilyn Guerrero Molina
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Puntarenas

Asunto: Solicitud de información sobre avances en la gestión del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Estimadas señoras:

Por este medio les saludo, a la vez en atención al seguimiento de gestión del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, muy respetuosamente les solicito información referente al avance actual en el trámite de dicho documento presupuestario, y el plazo estimado para culminar la presentación ante la Contraloría General de la República.

Lo anterior, con el propósito de obtener información oportuna y veraz, así como mantener una sana comunicación para fortalecer la planificación y coordinación a lo interno.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.21
13:34:58 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Inciso f.....

Se conoce carta, de Antonia Sánchez Alvares, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Permiso Temporal para ventas de comida en Playa Órganos.

Literalmente dice así:

Martes 26 de setiembre del 2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera
Departamento de Zona Marítima
Terrestre.

Yo Antonia Sánchez Alvares Solicito un permiso para ventas de comida en Playa Órganos ya que con eso yo me ayudo mucho, mi permiso es temporal del 17 de diciembre al 30 de Enero ya que yo construyo un Ranchito como ya lo conocen muchos, de que todos los años yo me lo hago.

Espero de que esto sea de mucha ayuda para mi.
Me comprometo a dejar el lugar que me voy hacer, limpio como lo hago todos los años.
Espero me ayuden. ¡ Muchas Gracias!

At: Antonia Sánchez Alvares 6-145-269
Que Diositos me les vendiga

telefono 8445-21-75

Comentarios:

El señor Ulises González, intendente municipal, explica: Es importante mencionar que ahora tenemos el departamento tributario, para que se busque la figura, y se encuentre la tarifa. Lo que pasa es que en esa nota se habla de un ranchito. Y no tenemos policía municipal y a veces venden alcohol, cuando la nota dice que para alimentos. A veces dejan los ranchitos en pie, que sirve para guaridas, y se aprueba por 1 mes y luego se quedan por 2 o 3 meses. La vez pasada se pidió que fuera con un toldo, y no se cumplió. Si en realidad quieren un permiso, se puede pero que cumplan con lo debido.

El señor Carlos Rodríguez, concejal propietario, objeta: Creo que hay maneras y marcos de legalidad, porque podemos también sacar un acuerdo, una vez que se hable con el departamento de patentes y ZMT, podemos pedir un depósito, para que una vez que se acabe el permiso, responda el depósito, y si no cumple queda castigado que no se le vuelve a dar un permiso más.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, reflexiona: tenemos problemas porque esos ranchitos se hacen grandes.

El señor Francisco Barboza, concejal suplente, aumenta: una de las partes negativas es la afectación del ambiente por la corta de plantas para hacer estos ranchos. El año pasado, se pidió que cumplieran con toldos.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, insiste: lo ranchos se hacen grandes pero nunca se hacen chiquitos.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, opina: hay que pensar en algo, esta persona tiene que cocinar ahí, y no puede cocinar con toldo porque con el viento se lo lleva todo, no son alimentos que ella lleva preparados.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, menciona: vamos a esperar que el departamento decida. En ZMT se habla que lo que no tiene que ser fijo son las bases. Y hay unas personas con muy buenos antecedentes de ese uso.

El señor Carlos Rodríguez, concejal propietario, continúa: una opción para esa señora, sería que haga su fogón separado del toldo, y ver las posibilidades para abrir las fuentes de trabajo.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, aclara: la idea es que tengan claro que ella si necesita cerrar una parte. Tener eso visualizado ya.

El señor Ulises González, intendente municipal, expresa: Los invito a que se empapen mucho, que las revisiones que hemos hecho con la policía, ahí la gente vive, ahí duerme, la gente se arrancha ahí y son unas borracheras. Hay que generar, pero hay que reflexionar porque genera un problema más a la intendencia.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso g.....
Se conoce oficio CMDP-AI-OF-084-09-2023, de Gioconda Oviedo Chavarría, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Libros de actas de comisiones y minutas anteriores.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA

26 de setiembre de 2023
CMDP-AI-OF-084-09-2023

Señores:
Concejo Municipal

ASUNTO: Libros de actas de comisiones y minutas anteriores

Estimados señores:

Con oficio SM-175-09-2023, se informó a esta Auditoría sobre la "Conformación de Comisiones Permanentes Vigentes del Concejo Municipal del Distrito de Paquera" y, respondiendo al mandato del Artículo 49 del Código Municipal, solicito que las nueve comisiones permanentes¹ a que hace referencia este Artículo, se sirvan solicitar la apertura del libro de actas de cada una de ellas, en atención a lo indicado en el Manual de Procedimientos para la autorización de libros (adjunto), que se encuentra publicado en el sitio web de la institución y que indica el procedimiento a seguir para solicitar la apertura y cierre de libros.

Importante agregar que, de acuerdo al artículo supra, la Comisión Permanente Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD), es una sola; por lo que se recomienda valorar el unificar las dos comisiones que se crearon: Comisión Condición de la Mujer y Comisión de Accesibilidad Personas con alguna Discapacidad.

En línea con lo anterior, favor adjuntar las minutas levantadas en cada una de las reuniones sostenidas en el seno de esos órganos colegiados e informar a esta Unidad, cómo se va a disponer de esos documentos, una vez se inicie con el levantamiento de actas en el correspondiente libro.

Las comisiones especiales también deberán presentar la solicitud de apertura de libros, pero únicamente las siguientes:

Comisión especial de seguimiento de acuerdos

Jacob Méndez Rivera
Elsie Garita Flores
Carlos Luis Rodríguez Vindas
Francisco Barboza Jiménez

Comisión especial de contrataciones y licitaciones

Carlos Luis Rodríguez Vindas
Elsie Garita Flores
Francisco Barboza Jiménez
Jacob Méndez Rivera
Lidianeth Rojas González
Lanath Chacón Granados



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA

Comisión especial de reglamentos

Lanath Chacón Granados
Jacob Méndez Rivera
Francisco Barboza Jiménez
Carlos Luis Rodríguez Vindas
Virginia Calderon
Elsie Garita Flores

Comisión especial de apertura de caminos

Jacob Méndez Rivera
Ing. Freddy Madrigal Ávila
Francisco Barboza Jiménez
Virginia Calderón
Elsie Garita Flores

Comisión especial de manejo de residuos sólidos

Jacob Méndez Rivera
Francisco Barboza Jiménez
Virginia Calderón

Para la atención de este requerimiento, se otorga un plazo de 5 días hábiles, tanto para las comisiones especiales como para las permanentes.

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

Copia: Archivo de gestión

¹ Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD) y la de Seguridad

Comentarios:

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, sugiere: invito a los que mencioné en cada una de las comisiones, atender al nota de la auditora, nos da 5 días para responder el oficio. Enviar copia del documento por correo.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, señala: respecto a este tema pro favor hacer un poquito de conciencia y acudir a este llamado, porque si no acatamos a esta recomendación, no va a ser la auditora sino la Contraloría quien nos pida la información. Cada vez que la comisión se reúna tiene que haber una minuta.

El señor Francisco Barboza, concejal suplente, pregunta: como iniciaremos para tener los libros. Cuál es el procedimiento a seguir.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, responde: hasta donde tengo entendido, se va a manejar igual que los libros de actas, es en hojas de oficios, y cuando se finalice se manda a empastar.

El señor Carlos Rodríguez, concejal propietario, manifiesta: compañeros deberíamos de poner una fecha, porque nos vuelve a pasar que nos mandan a Contraloría.

Inciso h.....

Se conoce nota de correo electrónico, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Contrato Telecable.

Literalmente dice así:

Buenas tardes, Alex Núñez, Unidad Gobierno

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Reciba un cordial saludo, según lo conversado el día de hoy y acordado con el Presidente Municipal en relación a la capacidad requerida de internet, se ha tomado la decisión de adquirir un servicio Internet de 1 giga, por el monto indicado.

Solicitamos que el contrato sea por un periodo de un año, con el fin de valorar el servicio y proceder posteriormente con la contratación respectiva.

Se adjunta documentos solicitados.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, comenta: Gracias a esa opción de internet que ya se tomó con el internet de Telecable, se está pudiendo subir todas las actas al sistema de manera más rápida.

Inciso i.....

Se conoce nota de correo electrónico, de Nancy Vilchez Obando, Asamblea Legislativa, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Consulta Expediente 23,891 "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA".

Literalmente dice así:

26 de septiembre de 2023.
AL-CE23120-0310 - 2023

Señores
Concejo Municipal
Distrito de Paquera
Distrito de Lepanto
Distrito de Cóbano

ASUNTO: Consulta Exp. 23891

Estimados señores:

La Comisión Especial de Puntarenas, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.891: "**DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA**", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el **09 de octubre** y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,

NANCY PATRICIA VILCHEZ OBANDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por NANCY PATRICIA VILCHEZ OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 15:09:02 -06'00'



Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso j.....

Se conoce documento, de Francisco Mora Martínez, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de tomar acuerdo para dar la concesión de una parcela en Playa Blanquita, a Arena Blanca del Golfo Limitada.

Literalmente dice así:

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Paquera 26 de setiembre del 2023.

Señor MILTON HANKOC.
Presidente del Concejo Municipal Distrito de Paquera.
S. D.
Respetable señor:

Yo, FRANCISCO MORA MARTINEZ, soltero en unión libre, pescador, vecino de Playa Blanca de Paquera, cédula 6-106-828, en lo personal y como apoderado de ARENA BLANCA DEL GOLFO LIMITADA, cédula de persona jurídica 3-102-182692, en forma respetosa expongo y solicito lo siguiente:


- 1) Con fecha 03 de agosto 2023, efectué la solicitud que de una vez por todas se concediese a mi representada la concesión de una parcela en Playa Blanquita de esta jurisdicción. Esto con base en las razones expresadas en ese documento y en que de larga data estaba presentada primero en tiempo y primero en derecho, la solicitud de esa concesión.
- 2) El día de hoy, este Concejo no tomado el cuerdo correspondiente. Por lo anterior, solicito que se proceda a tomar el acuerdo de dar la concesión a mi representada, que legalmente le corresponde. Esto a la brevedad que lo permitan las ocupaciones del Concejo que usted preside.

Atte:


Francisco Mora Martínez.

Aut: 

Copia a la comisión de la Zona Marítimo Terrestre.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 26 / 09 / 23
Recibido: 
Correspondencia # 277



Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso k.....

Se conoce documento, de Jorge Pérez Villareal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de lectura de Denuncia en Sesión, referente al Servicio de Recolección de Basura en el distrito.

Literalmente dice así:

Señores y señoras

Concejo Municipal de Paquera

Por este medio solicito que, la denuncia adjunta sea leída de manera íntegra en la próxima sesión de concejo.

Con el debido respeto solicitarle al Presidente del Concejo Municipal o quien ocupe su lugar que, cuando lea este documento en sesión, lo haga de manera precisa y clara, en resguardo a los principios de transparencia y acceso a información pública, dado que, muchas veces durante las transmisiones, se le entiende poco o nada, por la forma de lectura.

Gracias,

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Paquera, 26 de Setiembre de 2023

Licenciada

Ivannia Valverde Mora, Fiscal Auxiliar

Fiscalía Probidad Transparencia y Anticorrupción de Puntarenas

Distinguida señora

El suscrito, Jorge Alfredo Pérez Villarreal, con cédula de identidad número 6-0291-0565, en mi condición de vecino del distrito de Paquera de conformidad con los numerales 314 y 339 del Código Penal, el ordinal 278 del Código Procesal Penal y artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, por este medio presento formal denuncia por los presuntos delitos de **INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD** contra los servidores públicos **JOSE MILTON HANCOCK PORRAS** cédula de identidad número **6-0247-0506** en su condición de **Presidente del Concejo Municipal de Paquera** y **RAMON ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ** cédula de identidad número **2-0490-0124** en su condición de **Intendente Municipal de Paquera**, y contra **JUAN GABRIEL LEDEZMA ACEVEDO** portador de la cédula de identidad número **2-0588-0552** en su calidad de Director del Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio de Salud, según los hechos y argumentos que se indican a continuación:

Primero: En fecha 27 de febrero de 2021, interpuso recurso de amparo contra los arriba indicados, que se ventiló bajo el expediente judicial número 21-004007-0007-CO.

Segundo: Dicho proceso se **declaró parcialmente con lugar**, ordenándoles a los denunciados por medio del voto número 2021-008564 de las nueve horas quince minutos del treinta de abril de dos mil veintiuno, lo siguiente según la parte dispositiva para lo que interesa:

Se ordena a Ulises González Jiménez y Milton Hancock Porras, en su condición de intendente y presidente, ambos del Concejo Municipal de Distrito

de Paquera y a Juan Gabriel Ledezma Acevedo, en su condición de director del Área Rectora de Salud Peninsular, o a quienes en su lugar ocupen el cargo, realizar de forma coordinada y conjunta, las acciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias para que, DE INMEDIATO, se reestablezca el servicio de recolección de desechos y, en el plazo de DIEZ MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una solución real, efectiva y pronta, al manejo de desechos sólidos en el distrito de Paquera. Durante ese período, deberán adoptar las medidas necesarias a efecto que se garantice la prestación periódica y continua del servicio de recolección de basura en ese distrito, y las autoridades sanitarias deberán ejercer una adecuada fiscalización del referido servicio. Además, deberán informar trimestralmente a esta Sala sobre los avances del proyecto y las medidas adoptadas, con copia a las otras autoridades involucradas, según sea el caso. Se les advierte que, de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.

Dicha sentencia de la Sala Constitucional, les fue notificada a los correos electrónicos asignados por la recurridos, el día 04/05/2021 a eso de las 12:42 horas, según consta en las actas de notificaciones que se aportan y expediente judicial número 21-004007-0007-CO.

Tercero: Habiendo transcurrido poco más de dos años, los denunciados han incumplido con la orden de los Magistrados Constitucionales, puesto que, **NO se ha brindado una solución real, efectiva y pronta, al manejo de desechos sólidos en el distrito de Paquera.** Para muestra un botón, que recogen de forma **VERGONZOSA** la basura de algunas comunidades del centro de Paquera en un vehículo estilo Pick-Up sin cumplir con los lineamientos del Ministerio de Salud, todo esto a vista y paciencia del Director del Área Rectora de Salud Peninsular Juan

1

2

Gabriel Ledezma Acevedo (Ver informe de la Contraloría General de la República que se adjunta en páginas 21,22, 23 y 24).

Esta situación ha empeorado, con el anuncio que la Municipalidad de Paquera, ha publicado recientemente en su página oficial de Facebook donde indican a los vecinos de las urbanizaciones Pradera 1, Pradera 2 y Laberinto, la suspensión del servicio de recolección de basura, sin ningún motivo válido (Ver capturas de pantalla que se adjuntan).

Cuarto: La negligencia e inoperancia es tan alta, que todo lo anterior pese a que, desde el 23 de diciembre de 2022 tienen el contenido presupuestario disponible para el alquiler de un camión recolector de basura, como se puede observar en la CONSTANCIA DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO número CMP-CP-127-2023 emitida el pasado 22 de setiembre de 2023, por la funcionaria Natalia Arroyo García Encargada de Presupuesto del municipio Paquereño.

Quinto: Toda este caos, manejo negligente y desidia de los funcionarios públicos acusados, ha generado un perjuicio en la salud de los habitantes del distrito de Paquera.

PRUEBA DOCUMENTAL

- 1) Certificación de voto de la Sala Constitucional número 2021-008564 de las nueve horas quince minutos del treinta de abril de dos mil veintiuno.
- 2) Certificación de actas de notificación.
- 3) Copia INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.
- 4) Capturas de pantallas de la página de Facebook de la Municipalidad de Paquera.
- 5) Constancia de contenido presupuestario número CMP-CP-127-2023.

PRUEBA TESTIMONIAL

Como testigos se ofrecen los funcionarios municipales:

ALFARO ZELEDON MILTON OMAR con cédula 6-0288-0753

UGALDE MARCHENA JECKSAN ANTONIO con cédula 6-0318-0871

GERARDO DE JESÚS MADRIGAL SEQUEIRA con cédula 2-0506-0087

PETICIÓN

- Con el debido respeto, solicito iniciar con las diligencias y actuaciones de investigación para determinar las circunstancias de los hechos y delitos denunciados.

SOBRE LA QUERRELLA

Infomo que es de mi interés constituirme como QUERRELLANTE en el proceso penal.

Anticipadamente reciba nuestra gratitud por la valiosa atención a la presente.

Notificaciones al correo electrónico: jperezvilla@gmail.com o al teléfono celular 6076-1414.

Atentamente,

JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 22:16:05 -06'07'

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Cédula de identidad 602910565

3

Una vez analizado se toma acuerdo.

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Inciso l.....

Se conoce nota de correo electrónico, de Elizabeth Aubert, Secretaria asociación de desarrollo específica para las juventudes del distrito de Paquera, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de Audiencia para presentar voluntaria programa del cuerpo de paz.

Literalmente dice así:

Estimados señores,

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus funciones. La siguiente es para solicitarle audiencia la próxima semana para presentar nuestra voluntaria de parte del programa cuerpo de paz, quien estará en nuestra comunidad por 2 años para ayudar a desarrollar proyectos comunitarios.

Elisabeth Aubert,

Secretaria asociación de desarrollo específica para las juventudes del distrito de Paquera.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso m.....

Se conoce documento, de Erika Amador Brenes, Jueza de Juzgado Agrario de Puntarenas, Sede Jicaral, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Expediente: 23-000041-1870-AG-0 Tobías Jesús Alpizar Jiménez.

Literalmente dice así:

A las 10:55 del 27-9-23
Denis Enriquez Hernández



EXPEDIENTE: 23-000041-1870-AG - 0
PROCESO: NO CONTENC. INFORMACIÓN POSESORIA
PROMUEVE: TOBIAS JESÚS ALPIZAR JIMÉNEZ
JUZGADO AGRARIO DE PUNTARENAS, SEDE DE JICARAL.- A las trece horas veintinueve minutos del once de setiembre de dos mil veintitrés.-

Se tienen por hechas las manifestaciones por parte de la licenciada María Lourdes Delgado Jiménez, de calidades en autos conocida, mediante su escrito de fecha 06/09/2023, *ver bandeja de escritos*, agréguese a los antecedentes. Así las cosas se tiene por establecida la presente INFORMACIÓN POSESORIA, promovida por TOBIAS JESÚS ALPIZAR JIMÉNEZ. Se tiene como colindante por los rumbos NORTE: Calle pública Y Yannis Blajos Liako Obando. SUR: Wilberth Arce Jiménez. ESTE: Wilberth Arce Jiménez. OESTE: Marcela Alpizar Jiménez y Calle Pública. Se admite la testimonial de: Moisés Alvino González Villalobos, Gerardo Badilla Ugalde y Danilo Anchía Badilla, quienes deberán ser presentados a rendir su declaración en el momento en que así se ordene. Se ordena notificar al Concejo Municipal de distrito de Paquera, Puntarenas, propietaria de las calles públicas locales (artículo 2 párrafo último de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley No. 9329; Ley 5060/1972, General de Caminos Públicos, arts. 1º y 2º). Se tiene como parte al INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) y a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR). Se les otorga UN MES a partir de la notificación de esta resolución para oponerse al proceso si a bien lo tienen, de lo contrario éstas continuarán su trámite normal. Se les advierte que en su primera gestión, deben señalar medio idóneo para recibir notificaciones (correo electrónico, fax, casillero, estrado u otra forma tecnológica autorizada), con el apercibimiento de que si no lo hacen su omisión producirá las consecuencias de la notificación automática. Ello implica que las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas luego de dictadas. Mediante EDICTO que se publicará por una sola

vez en el Boletín Judicial se cita y emplaza a TODAS LAS PERSONAS TERCERAS INTERESADAS para que en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación, se apersonen en defensa de sus derechos. Se advierte igualmente a todas las partes y terceras personas interesadas, que si eligen un medio no autorizado legalmente o que imposibilite su notificación por causas ajenas al Despacho, se producirán las consecuencias de la notificación automática (artículos 11, 34, 35, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones No. 8687).- Asimismo, por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 del 18 de octubre 2007 se solicita a las partes que sean personas físicas suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) fecha de nacimiento, d) profesión u oficio, e) si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) estado civil, g) número de cédula, h) lugar de residencia. Para notificar a: A) INDER, en sus Oficinas Centrales, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES Y OTRAS COMUNICACIONES DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ; B) A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, por medio del "DOMICILIO ELECTRÓNICO PERMANENTE PARA ENTIDADES JURÍDICAS" cuya finalidad es agilizar la comunicación entre Instituciones y un mejor acceso a la justicia. (artículo 26 y 28 de la Ley de la Jurisdicción Agraria, Circular 81- 2019 de la Corte Suprema de Justicia y artículo 3 Ley de Notificaciones Judiciales). C) Al Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Puntarenas, se comisiona A LA OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE CÓBANO, Puntarenas. Quedan las comisiones a disposición de la parte, en espera que sean diligenciados personalmente por la parte interesada. *Notifíquese*. Se ordena confeccionar oficio dirigido al Departamento del Catastro Nacional a efecto de que anote en sus registros que el plano catastrado número 6-48939-2022 a nombre de TOBIAS JESÚS ALPIZAR JIMÉNEZ, es utilizado para promover estas diligencias, lo anterior se hace con el fin de evitar que dicho plano sea cancelado por caducidad. En caso de finalizar este proceso de forma anticipada o con sentencia que impruebe las diligencias se le

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL

ESTADO GUATEMALA
MUNICIPIO DE JICARAL
6-SEP-2023

Tercera Etapa
2022-2024-C
SOLICITUD DE-01-13
Inscripción

Generado 2023/09/27
Fecha 20/09/2023
Vista CPA

SEÑOR DE DERECHO DE BIENES

NOTAS 1

1.- LEYENDARIO PELLAS DEL PROYECTO ORIGINAL

2.- CANTONADO ANGULAR 100M

3.- CANTONADO ANGULAR 100M

4.- CANTONADO ANGULAR 100M

5.- CANTONADO ANGULAR 100M

6.- CANTONADO ANGULAR 100M

7.- CANTONADO ANGULAR 100M

8.- CANTONADO ANGULAR 100M

9.- CANTONADO ANGULAR 100M

10.- CANTONADO ANGULAR 100M

11.- CANTONADO ANGULAR 100M

12.- CANTONADO ANGULAR 100M

13.- CANTONADO ANGULAR 100M

14.- CANTONADO ANGULAR 100M

15.- CANTONADO ANGULAR 100M

16.- CANTONADO ANGULAR 100M

17.- CANTONADO ANGULAR 100M

18.- CANTONADO ANGULAR 100M

19.- CANTONADO ANGULAR 100M

20.- CANTONADO ANGULAR 100M

21.- CANTONADO ANGULAR 100M

22.- CANTONADO ANGULAR 100M

23.- CANTONADO ANGULAR 100M

24.- CANTONADO ANGULAR 100M

25.- CANTONADO ANGULAR 100M

26.- CANTONADO ANGULAR 100M

27.- CANTONADO ANGULAR 100M

28.- CANTONADO ANGULAR 100M

29.- CANTONADO ANGULAR 100M

30.- CANTONADO ANGULAR 100M

31.- CANTONADO ANGULAR 100M

32.- CANTONADO ANGULAR 100M

33.- CANTONADO ANGULAR 100M

34.- CANTONADO ANGULAR 100M

35.- CANTONADO ANGULAR 100M

36.- CANTONADO ANGULAR 100M

37.- CANTONADO ANGULAR 100M

38.- CANTONADO ANGULAR 100M

39.- CANTONADO ANGULAR 100M

40.- CANTONADO ANGULAR 100M

41.- CANTONADO ANGULAR 100M

42.- CANTONADO ANGULAR 100M

43.- CANTONADO ANGULAR 100M

44.- CANTONADO ANGULAR 100M

45.- CANTONADO ANGULAR 100M

46.- CANTONADO ANGULAR 100M

47.- CANTONADO ANGULAR 100M

48.- CANTONADO ANGULAR 100M

49.- CANTONADO ANGULAR 100M

50.- CANTONADO ANGULAR 100M

UBICACION

HOJA TAMBOR
ESCALA 1 : 25000 I.G.N.

NOTA 2

4633-2

ESTADO DE DON JUAN
JICARAL DE JICARAL
CANTON DE JICARAL
PROFESIONAL
PROFESIONALES

POSSESION 1

TOBIAS JESUS ALPIZAR JIMENEZ
6-0279-0925

estará informando oportunamente para lo de su cargo.- De conformidad con la circular DRI-01-374-2018 emitida por el Catastro Nacional, se le hace saber a la parte promovente que a partir del mes de agosto del año dos mil dieciocho, los oficios dirigidos al Catastro Nacional pertenecientes a informaciones posesorias y que tengan como objetivo la suspensión del plazo de caducidad del plano, deberán presentarse acompañados de la respectiva boleta de seguridad, razón por la cual deberá de apersonarse al despacho para su retiro y posterior diligenciamiento. **NOTIFIQUESE**.- Licda. Erika Amador Brenes.- Juez(a).- /^{ra} egomezba/


43815DRR/JRUGSI
ERIKA AMADOR BRENES - JUEZ(A) TRAMITADORA/A

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso n.....
Se conoce documento, de Erika Amador Brenes, Jueza de Juzgado Agrario de Puntarenas, Sede Jicaral, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Expediente: 98-100011-0417-AG Refugio de los Cauceles SA.

Literalmente dice así:

Oficio N° 98-100011-0417-AG

SEGUNDO RECORDATORIO
Fecha 31 de julio del año 2023

Señor(es)
Jefe(a)
Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Puntarenas
S. D.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 20/09/23

Recibido: 

Correspondencia # 50 277

Estimado(s) señor(es):

Sirva la presente para indicarles que en proceso **NO CONTENC. INFORMACIÓN POSESORIA** tramitado bajo expediente N° 98-100011-0417-AG de **REFUGIO DE LOS CAUCELES, S. A.**, se ordenó remitirles el presente oficio a efecto de que indique: 1)- Si el predio que grafica el plano 6-1351674-2009 es atravesado por una calle pública, y a la vez aclare cuál es el ancho de derecho de vía que corresponde a la calle dibujada frente a vértices 1 a 22 y si el mismo se respeta, tanto en la materialidad como en el plano. 2)- Si el fundo representado en el plano 6-1351673-2009 colinda por el rumbo este con vía pública. Asimismo, cuál es el ancho de derecho de vía que corresponde a la calle dibujada frente a vértices 47 a 71 y si el mismo se respeta, tanto en la materialidad como en el plano. Lo anterior deberá ser cumplido en un plazo no mayor a los **QUINCE DÍAS**, de lo contrario podría abrirse proceso por el delito de desobediencia..-

Sin otro sobre el particular me despido de ustedes;

Atte: Licda. Erika Amador Brenes.-

Juez(a)

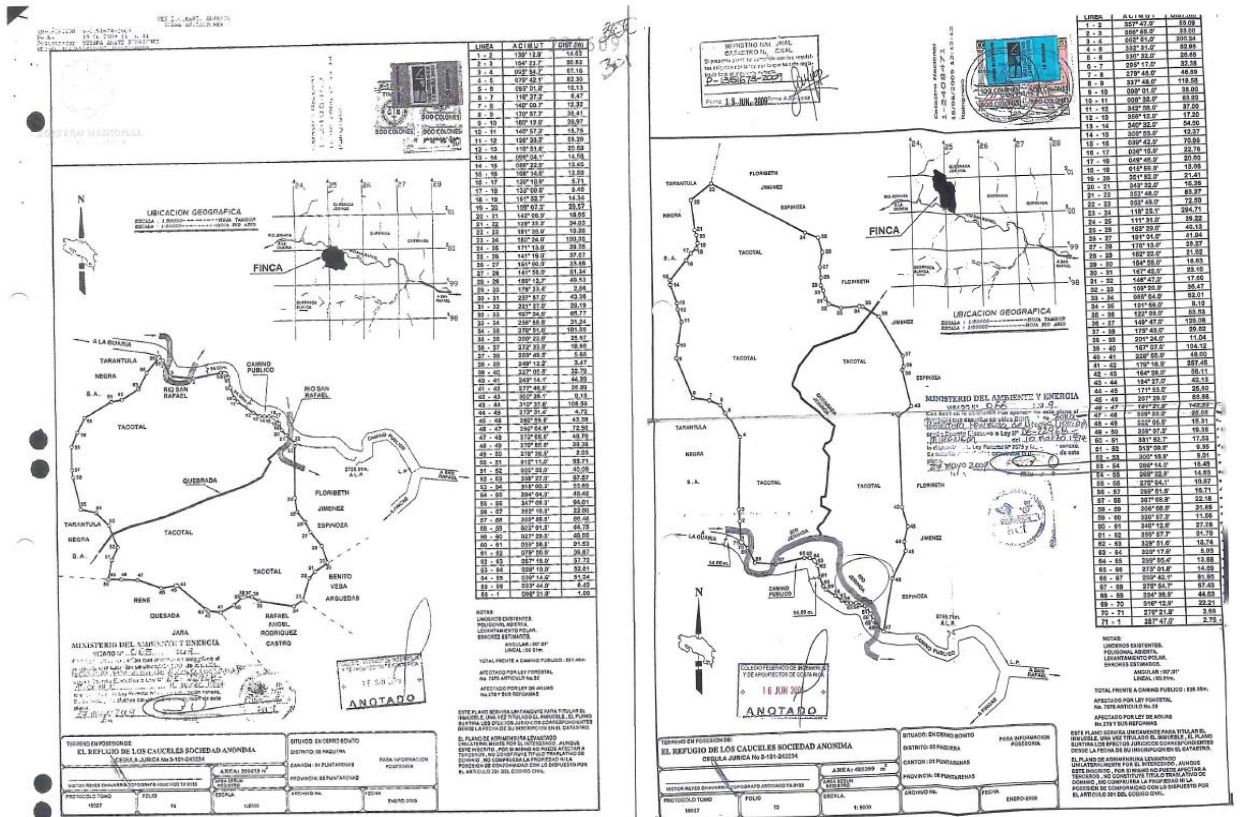
cc: expe.-

EXP: 98-100011-0417-AG

Teléfono: 2630-0824. Fax: 2650-1322. Correo electrónico: jic-jugrario@poder-judicial.go.cr

En este proceso una de las partes es una persona adulta mayor, por lo que se solicita se atienda la gestión de manera prioritaria, eficiente y eficaz

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024



Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso o.....

Se conoce oficio IMP-674-2023, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Informe técnico del Geólogo Blas Enrique Sanchez Ureña.

Literalmente dice así:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 27 de septiembre del 2023
OFICIO-IMP-674-2023

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARÍA
Fecha: 27 / 09 / 23
Recibido: [Signature]
Correspondencia # 50 277

Señores:
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo cordialmente, a la vez les traslado para conocimiento del Concejo Municipal y público en general, Informe Técnico CNE-UIAR-INF-0622-2021, elaborado por la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo, Geólogo Blas Enrique Sanchez Ureña.

Atentamente:

[Signature]
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN PUNTARENAS
DISTRITO PAQUERA

INFORME TÉCNICO
CNE-UIAR-INF-0622-2021

Valoración de riesgo en desembocadura de río Zelaya, problemas de erosión fluvial y costera cercano a comunidad de Pochote.



ELABORADO POR: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO
Blas Enrique Sánchez Ureña
Geólogo No. 376 C.G.C.R

21-06-2021

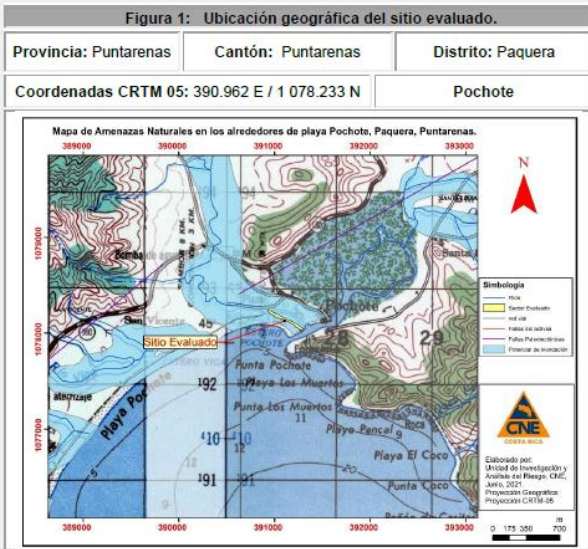


Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

II. Análisis general de la amenaza y vulnerabilidad.

A. Según el Mapa de Amenazas Naturales Potenciales de la CNE, la zona evaluada se ubica entre la desembocadura de la cuenca del río Zelaya y la cuenca del río Pochote, las cuales poseen gran potencial de arrastre de materiales, desbordamiento y erosión lateral sobre las márgenes, además en una zona de alta dinámica por erosión costera. Las condiciones presentes dan al sector una susceptibilidad alta a las inundaciones y erosión fluvio/costera.

Figura 1: Ubicación geográfica del sitio evaluado.



B. El sitio evaluado se localiza dentro de la planicie aluvial y zona de playa, dentro de la zona marítimo terrestre, en lo que corresponde a las áreas de manglar en playa Pochote.

2021-06-21
CNE-UIAR-INF-0622-2021

Ulises Gonzalez Jimenez.
Coordinador, Comité Municipal de Emergencias
Intendente Municipal Distrito de Paquera.

I. Información general

A solicitud del encargado del Comité Municipal de Emergencias de Paquera, el pasado 14 de mayo se realizó la evaluación visual y cualitativa de riesgo de la desembocadura del río Zelaya, cerca del poblado de Pochote. Dicho cauce presenta cambios en la morfología de su desembocadura generados cada vez que ocurren eventos extremos de lluvias que aumentan el caudal.

La solicitud realizada por el CME de Paquera se debió a que el aumento de caudal dañó obras de protección que estaban construidas en la sección evaluada, cambiando el curso del río y corriendo paralelo a la línea de costa, erosionando y anegando terrenos habitados.

Con esta visita se determina la condición de riesgo de los sitios y además se giran recomendaciones a los propietarios, vecinos y Municipalidad para disminuir la vulnerabilidad de los terrenos y el riesgo a las viviendas, así como los mecanismos que ayuden a propiciar la estabilización de la zona y recuperar las secciones hidráulicas del cauce.

I. Objetivos del estudio:

- A. Brindar un diagnóstico preliminar de riesgo basado en estimación visual, realizado mediante visita al sitio, revisión de antecedentes y análisis de mapa de amenazas.
- B. Identificar los procesos que puedan intensificar los daños causados por amenazas naturales.
- C. Dar recomendaciones para asegurar la integridad de las infraestructuras y los habitantes.



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo



Figura 2: poblado de Pochote, entre la desembocadura de los ríos Zelaya y Pochote.

C. En la sección de desembocadura del río Pochote los sistemas de canales que conforman los manglares rodean los caseríos y mantienen una alta saturación del suelo, conformado por arenas principalmente. Estos materiales arenosos están siendo erosionados fuertemente y de forma continua por acción de las mareas, modificando la dinámica costera de crecimiento y erosión de la franja de playa.



Figura 3: desembocadura del río Pochote, sistemas de canales del manglar Pochote y viviendas dentro de la zona de humedal

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

- D. La desembocadura del río Zelaya presenta una morfología sinuosa en su paso por la llanura aluvial, con una boca cambiante y dinámica por la interacción de las corrientes costeras y la fuerza hidráulica con la que descarga al mar el caudal, generando cambios constantes en forma y ángulo de desembocadura.
- E. Las condiciones presentes de descarga de sedimentos y corrientes marinas favorecen la acreción de la barra arenosa o flecha donde se ubica el poblado de Pochote, sin embargo, por la misma dinámica durante crecidas extraordinarias esta barra arenosa puede tener cambios morfológicos importantes que cambien su configuración.



Figura 4: morfología sinuosa del río Zelaya y desembocadura paralela a la costa como resultado de crecimiento de barra arenosa.

- F. La sedimentación y acumulación de materiales ha originado la formación y crecimiento de la flecha arenosa que representa una barrera física para el caudal y propicia la acumulación de sedimento sobre esta forma. Esta barrera desvía el caudal paralelo a la franja de costa y hace más propenso el desbordamiento del caudal y anegamiento de las viviendas cercanas.



Figura 5: crecimiento de barra arenosa y desvío de cauce hacia viviendas en franja costera.



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

- C. La sección de desembocadura del río Pochote está formada por sistemas de canales que conforman los manglares que rodean los caseríos y mantienen una alta saturación del suelo, constituido principalmente por arenas y limos. Estos materiales finos están siendo erosionados fuertemente y de forma continua por acción de las mareas, modificando la dinámica costera de crecimiento y erosión de la franja de playa.
- D. La desembocadura del río Zelaya presenta una morfología sinuosa en su paso por la llanura aluvial, con una boca cambiante y dinámica por la interacción de las corrientes costeras y la fuerza hidráulica con la que descarga al mar el caudal, generando cambios constantes en forma y ángulo de desembocadura.
- E. Las condiciones presentes de descarga de sedimentos y corrientes marinas favorecen la acreción de la barra arenosa o flecha donde se ubica el poblado de Pochote, sin embargo, por la misma dinámica durante crecidas extraordinarias esta barra arenosa puede tener cambios morfológicos importantes que cambien su configuración.
- F. La sedimentación y acumulación de materiales ha originado la formación y crecimiento de la flecha arenosa que representa una barrera física para el caudal del río Zelaya, la cual propicia la acumulación de sedimento sobre esta forma. Esta barrera arenosa desvía el caudal paralelo a la franja de costa y hace más propenso el desbordamiento del caudal y anegamiento de las viviendas cercanas.
- G. El análisis morfológico de los cambios de la desembocadura que se han podido registrar mediante la interpretación de imágenes satelitales en la desembocadura del río Zelaya, en el poblado de Pochote y la línea de costa, indica que la sección de la desembocadura ha abarcado y ocupado una extensión de 500 metros lineales durante los últimos 20 años, en los cuales el sitio de desembocadura se ha ubicado lejos de las viviendas con un ángulo de desembocadura casi vertical o cerca de las viviendas con un ángulo bajo paralelo a la costa, generando problemas mayores sobre la margen donde se encuentra el poblado, pues, se suman las acciones erosivas fluviales y costeras, debido al ángulo de llegada del cauce al mar.



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

- G. De acuerdo al análisis morfológico de los cambios que se han podido registrar mediante el análisis de imágenes satelitales en la desembocadura del río Zelaya, en el poblado de Pochote y la línea de costa, la sección de la desembocadura ha abarcado y ocupado una extensión de 500 metros lineales durante los últimos 20 años, en los cuales el sitio de desembocadura se ha ubicado lejos de las viviendas con un ángulo de desembocadura casi vertical o cerca de las viviendas con un ángulo bajo paralelo a la costa, generando problemas mayores sobre la margen donde se encuentra el poblado, pues, se suman las acciones erosivas fluviales y costeras, debido al ángulo de llegada del cauce al mar.



Figura 6: trazado de las líneas de cauce de los últimos 20 años de la desembocadura río Zelaya cerca del poblado de Pochote.

III. Conclusiones

- A. Según el Mapa de Amenazas Naturales Potenciales de la CNE el sector evaluado posee una susceptibilidad alta a inundaciones y erosión fluvio/costera, debido al gran potencial de arrastre de materiales, desbordamiento y erosión lateral sobre las márgenes del río Zelaya.
- B. El sitio evaluado se localiza dentro de la planicie aluvial y zona de playa, dentro de la zona marítimo terrestre, en lo que corresponde a las áreas de manglar en playa Pochote.



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

IV. Recomendaciones.

- A. Se recomienda a los vecinos de playa Pochote sistemas adecuados para el control, la recolección y el drenaje de aguas pluviales y servidas, para que estas se mantengan de forma controlada y canalizada, evitando así la saturación del suelo e incremento del potencial de anegamiento por la pérdida en la capacidad de infiltración y aumento de la escorrentía superficial.
- B. Es necesario que la Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera aplique políticas de ordenamiento territorial y uso adecuado del suelo de acuerdo con la geopotencialidad y factores de amenaza del entorno, las cuales reduzcan el riesgo y los niveles de exposición de los poblados a verse impactados directamente por fenómenos erosivos o de inundación.
- C. La Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera deberá permanecer vigilante de las zonas de alto riesgo y susceptibles al deslizamiento o inundación, no otorgar permisos constructivos o desarrollo de asentamientos informales de viviendas.
- D. La Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera NO debe otorgar nuevos permisos de construcción en la zona evaluada, debe dictar lineamientos que restrinjan nuevas construcciones o remodelaciones, e iniciar un proceso de traslado paulatino del poblado expuesto en playa Pochote a una zona segura donde no vaya a ser impactado directamente por inundaciones o procesos erosivos, en coordinación con las instituciones rectoras en el tema de vivienda.
- E. La Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera deberá realizar la estabilización y protección del sector socavado por la erosión lateral del río Zelaya y erosión costera, para evitar que este avance y genere daños importantes en la franja de playa.
- F. La Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera deberá implementar en los cauces del río Zelaya y todos aquellos que drenan el distrito y tienen problemas de erosión y/o sedimentación, obras periódicas de canalización, encausamiento, remoción de los sedimentos depositados y la reparación de las obras de protección dañadas.
- G. La Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera deberá presupuestar en sus fondos ordinarios el costo de las obras de canalización y limpieza mecánica de los escombros y remoción de barras arenosas, para que atienda de manera expedita y controlada las situaciones que pueda generar un posible deterioro de la capacidad hidráulica de la desembocadura río Zelaya.
- H. Se deben respetar las distancias de retiro a los cauces de ríos y quebradas, manglares y zona pública, las cuales están definidas en la Ley Forestal 7575 y la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, en las cuales no se permiten construcciones o infraestructuras. La Intendencia Municipalidad del Distrito de

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

V. Alcances del informe

- A. Este informe no sustituye los estudios técnicos necesarios y es válido únicamente con sello original de este departamento. No devenga ningún tipo de costo para los interesados y serán ellos los responsables de dar trámite al mismo ante las instituciones correspondientes.
- B. De conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional, con respecto a los criterios técnicos dados por funcionarios especializados de la CNE y de los Comités Asesores Técnicos, se aclara que las recomendaciones de este informe son de carácter vinculante para las instituciones a quienes se dirigen (acuerdo 443-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias), además, en dicho acuerdo se establece una serie de pasos apegados a la normativa actual de país, en cuanto a las regulaciones y medidas que deben efectuar los municipios en el ámbito de la Gestión del Riesgo.



Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias
Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

Paquera debe fiscalizar las distancias de retiro que existen entre las construcciones existentes en la zona de estudio y los diferentes cuerpos de agua presentes, protegidos por las leyes Forestal y Zona Marítimo Terrestre.

- I. Si la Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera decide realizar obras de protección en la zona de la desembocadura, deberá asegurar su mantenimiento en el futuro, pues tendrán un deterioro en el mediano a largo plazo. Estas deben tomar en cuenta los resultados de los estudios técnicos que se consideren necesarios, tales como hidráulicos y sedimentológicos, además deben ser supervisadas por un profesional agremiado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con base en las normas establecidas por el Código Sísmico, Código de Cimentaciones y Reglamento de Construcciones
- J. Cualquier anomalía en cuanto a técnicas de construcción u omisión a las recomendaciones aquí descritas, QUEDA BAJO TOTAL RESPONSABILIDAD de las instituciones que otorgan los permisos, del ingeniero o responsable de la obra y de la Municipalidad respectiva de no solicitar los informes, inspecciones y correcciones correspondientes.

BLAS ENRIQUE
SANCHEZ
UREÑA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por BLAS ENRIQUE
SANCHEZ UREÑA
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.23
09:04:14 -06'00'

Blas Enrique Sánchez Ureña, Geólogo.
UNIDAD DE INVESTIGACION Y ANALISIS DE
RIESGO.

LIDIER
ESQUIVEL
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LIDIER ESQUIVEL
VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2021.06.22
12:25:48 -06'00'

Vo.Bo. M.Sc. Lidier Esquivel Valverde, jefe.
UNIDAD DE INVESTIGACION Y ANALISIS DE
RIESGO.

C. Archivo.

Intendencia Municipalidad del Distrito de Paquera.
Comunidad de Pochote.

BE8U.

El señor Ulises González, intendente municipal, comenta: como ya ustedes lo escucharon compañeros, hoy lo pasamos con un oficio a ZMT, es importante, todos sabemos al situación difícil en que se encuentra pochote, donde hay que ver la parte histórica y social, ya que cualquier situación que se de ahí, es suma responsabilidad de esta intendencia y con todo el cariño que la zona conlleva, la zona es vulnerable, con un organismo que nos recomienda, lo que se debe hacer con respecto a los permisos. Y ser socialmente consientes, tenemos que ir de la mano con los especialistas en el tema de prevención.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, expresa: Quieres saber de una situación, si Ulises tiene conocimiento de qué se está pasando en Playa Blanca. Que el lugar donde se encontraba el rancho Mar Azul, que el terreno se le otorgo a un señor que es un Checo, que el señor está cerrando el acceso a la playa. Y creo que ya es hora que este concejo ponga un alto, porque ya hay muchas playas que nos tienen el acceso bloqueado y eso se tiene que solucionar.

El señor Ulises González, intendente municipal, responde: sí noto a veces que una queja no se concreta entre varios vecinos, si no que se ve como un correo extraño, porque hace dos días fue con Freddy y no vi portones cerrados, invito a la gente que sean eficientes en su forma de denunciar y lo hagan bajo un documento.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, insiste: Labor Populis, la voz del pueblo, si ya la inquietud está formada, que cuesta hacerle saber al checo que no puede limitar el acceso de la playa pública.

El señor Ulises González, intendente municipal, dice: la voz del pueblo, siempre es bueno que se haga oficial, porque a veces nos hacen ver en terquedades.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, aclara: la parte de denuncias siempre es importante hacerla formalmente, porque así podemos genera accionar hasta el punto de ir y hacer saber que eso no se puede hacer de cita forma.

Elsie: si las cosas tienen que ser formales, pero siempre que nos dicen una queja, debemos traerlo a la mesa, para ver si podemos colaborar en eso. No ser tan tajantes que si no tienen la razón no hacerlo así.

El señor Milton Hancock, Presidente Municipal, sugiere: si tiene razón, el pueblo se expresa, porque casi siempre el pueblo se expresa de forma no oficial, entonces, decirle al pueblo, hágame llegar una nota para responder por el pueblo.

Carlos: vea el caso de esa educadora, los papeles hablan, si yo llego donde ese Checo, y le digo vea no cierre el acceso a la playa, pueden demandarnos si no le mostramos un papel. Podemos hablarlo aquí, la gente comenta para que se vaya y se haga una inspección. Cuesta el tiempo y recurso del pueblo y todo, y talvez ir por un chisme. Hay que completar. Si yo le digo a ese señor vea aquí esta.

Se acuerda una extensión de sesión de 30 minutos a partir de las 7:00 PM. ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.

Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, objeta: La legalidad la traemos a la mesa cuando se nos antoja. Pero ya que los papeles hablan lo voy a traerlo acá. El tema de recolección de basura en laberinto, siempre se ha dicho que no hay dinero, tengo la constancia de contenido presupuestaria del 22 de setiembre 2022, estamos en el 2023. Me explica, porque si lo tengo aquí, si los papeles hablan, que me explique.

El señor Ulises González, intendente municipal, solicita: gracias, me la permite para leer, dice así. Constancia de contenido presupuestario (lee). Significa que fue incorporado al presupuesto y está sujeto a los ingresos. La Contraloría nos ha dicho una vez que tengamos la participación y generemos los ingresos, entonces empezamos a cobrar.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, pregunta: cuanto tiempo tiene de estar haciendo esa proyección, que no se ha ejecutado.

El señor Ulises González, intendente municipal, explica: esto se sujeta a recolección de ingresos.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, replica: no es la primera vez que esto se lleva a la Contraloría.

El señor Ulises González, intendente municipal, señala: En el extraordinario si se debe atender apenas la Contraloría lo apruebe. Lo que está aquí, está sujeto al ingreso.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, continúa: Correcto pero este documento no es la primera vez que se ha enviado a la contraloría. Y se ha jugado con los números de que no hay dinero en las arcas.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, opina: pienso que lo que Lidianeth quiere decir, que no es algo que lo tenemos en las arcas, que en la certificación debería decir.

El señor Ulises González, intendente municipal, apunta: Se tendría que ver el documento con lo que ello lo solicito. Porque una cosa es la liquidez y otra cosa lo presupuestado.

La señorita Lidianeth Rojas, concejal suplente, expresa: Lo que tengo que estar acá, un año, siempre se ha dado la mala costumbre de dejar los caminos botados, camino punta del rio, lo dejaron igual que san Rafael, lo rasparon, nunca pasaron el tanque de agua, que tiene más de un mes de estar botados, y no le pasaron la compactadora, no me dijeron los vecinos yo lo vi. Porque es costumbre de dejar los caminos botados, caminos san Rafael, esperemos que en vainilla no lo dejen a medias, porque se lleva la maquinaria de una parte a otra. el día de ayer fue a Playa Mangos y Playa Margarita eso es inhumano, ahí una ambulancia no entra, empezando de que el charral está invadiendo toda la carretera, ahí no entra un carro liviano, solo un carro 4x4, si hay una emergencia tienen que sacar a la gente por el mar. Igual este pueblo nuevo. No hay cabezales. Por otro lado, vi que han dejado alcantarillas botadas, donde son alcantarillas que se ponen en lugar de un cabezal. No se Ulises tiene a bien, para cuando el cronograma de maquinaria, y para cuando se debe de intervenir punta del rio. Yo me quejo de san Rafael, pero a la par de playa mangos, margarita y pueblo nuevo, yo tengo una pista en mi comunidad. Pero viene lo curioso la maquinaria nunca está a ca porque anda recogiendo basura. Y que los papelititos hablan, aquí me ingreso un correo que llevo a esta municipalidad, que por favor intervinieran playa mangos, lo enviaron el 17 de setiembre, esto es humano, para una comunidad, que Ulises me diga para cuando tiene destinado la respuesta a estos caminos.

El señor Ulises González, intendente municipal, manifiesta: justamente ahora temprano conversaba con freddy, lo referente a la maquinaria. Casi siempre se informa dónde está la maquinaria, han surgido factores que se descomponen la máquina. Ayer se descompuso la compactadora, y exploto la batería de la niveladora. Entonces son un monto de cosas que ni usted ni yo la esperamos. Claro está la necesidad de las comunidades, freddy me dijo que después de vainilla, se iba a ver un asunto en punta cuchillo. Factores que van de mano de la falta de la continua inspección de los ingenieros. La parte vial que la va a ver freddy y otro ingeniero con la parte urbana. Le voy a decir a freddy que vaya y que haga el informe, como esta lloviendo, no hace falta el tanque de agua. Después de Punta Cuchillo iba a intervenir la cuesta de playa mango y playa margarita, porque necesita material fuerte. Y en el caso de pueblo nuevo, los recursos se han enviado y se está esperando el presupuesto.

La señora Elsie Garita, concejal propietaria, concilia: Talvez no hay una buena comunicación, si uno no está aquí no la sabe, si nos facilita un documento donde nos diga donde va a trabajar, como el cronograma de trabajo de la maquinaria, así no tenemos que preguntarle.

El señor Francisco Barboza, concejal suplente, expresa: el camino a playa mangos es un total charral, los vecinos deben ser quienes atiendan ese monte para que pasen las maquinas. Un breve informe, ante el director del CONAVI y la necesidad de que estas instituciones presten atención a esta comunidad, en atención al camino en el centro de paquera y el asfaltado de san Rafael, se ha sacado provecho en estas audiencias para hacer el trabajo que corresponda. Y

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

tengo una pregunta que se leyó un documento de una joven ofreciendo su trabajo a la secretaria, y no escuche un seguimiento a esta oferta, de momento tengo mi criterio, el trabajo que la secretaria ha estado haciendo me parece muy bueno, y la auditora también lo afirmó. En este caso es un trabajo ad honorem, es importante también.

El señor Carlos Rodríguez, concejal propietario, termina: Para referir la cuestión de los caminos, recordemos que el back hoe vino hace poco, recordemos que se perdió el día de ayer por la batería, tenemos que fiscalizar, porque hasta hubo renunciaciones por esas anomalías, lo que tenemos que ser es vigilantes de ver el rendimiento de la maquinaria.

ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....

No hay.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

No hay.

ARTICULO IX. MOCIONES.....

Primera Moción.

Moción

Intendencia Concejo Municipal de Distrito De Paquera.

Solicitud: Contratación de Asesor Especialista en ZMT, para atender la Contratación o Convenio propuesto por la Dirección Marítimo Portuario del MOPT.

Fecha 27-09-2023

Considerando.

Que el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, según la Ley 6043, es la institución facultada para cobrar y percibir recursos por el concepto de canon originados por el alquiler o usos de suelo en Zona Marítimo Terrestre.

Que el MOPT ha realizado mejoras considerables en el Puerto Paquera, conocido como El Relleno de Paquera, en terrenos administrados por el Concejo Municipal Distrito de Paquera, y que se han venido realizando diferentes mesas de trabajo tanto con la Dirección Marítimo Portuario, en presencia y participación del Concejo Municipal Distrito de Paquera, la Intendencia, y miembros de la Comunidad de Paquera, estos últimos denominado Rescate Paquera, la ADIP y otras organizaciones comunales.

Que el MOPT, recientemente nos compartió un borrador del documento denominado CONVENIO BILATERAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA. Convenio de cooperación para el aseguramiento de la prestación del servicio público y conservación de los bienes patrimoniales indispensables para los efectos en la Terminal de Transbordadores de Paquera.

Concejo, para que se gestione y brinden de la mejor manera posible y bajo los términos legales, la prestación del servicio público y conservación de los bienes patrimoniales indispensables en la Terminal de Transbordadores de Paquera.

Por lo anterior, me permito presentar dicha moción para que:

El Concejo Municipal Distrito Paquera, tome un acuerdo, de autorizar a la Intendencia Municipal, gestionar los recursos para que se contrate de manera urgente los servicios de un **Asesor Legal especialista en Contratación Pública y/o ZMT**, para que revise el documento de propuesta del MOPT y además emita su criterio, dictamine y recomiende de la mejor manera a este

Mociona:
Lic. Ulises González Jiménez.
INTENDENTE



Apoyan moción:

Acta de Sesión ordinaria 277-2023
27 de septiembre del 2023 – Periodo 2020-2024

Segunda Moción.

Moción
proyecto asfaltado Playa Blanca

Paquera 27 de septiembre 2023

Moción para Solicitar el Asfaltado de Vía Pública playa Blanca ,bajos Negros

Presentada por: Milton Hancock Porras

Considerando que:

1. La vía ubicada en Playa Blanca es una vía pública importante que sirve como ruta de acceso para numerosos residentes y usuarios locales.
2. La condición actual del camino es deficiente, y se encuentra en mal estado, que ha causado daños a vehículos, dificultades para la circulación y riesgos para la seguridad de los peatones y conductores. Pérdida de lecciones por la imposibilidad del ingreso de los buses escolares
3. El deterioro de la vía ha sido objeto de quejas frecuentes por parte de los residentes locales y usuarios, además de varios incidentes al 911 quienes han expresado su preocupación por los peligros asociados con la falta de mantenimiento y asfaltado.
4. La mejora de la infraestructura vial es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, ya que facilita el acceso a servicios, comercios y lugares de trabajo y vehículos de emergencias entre otros

Por lo tanto, proponemos:

Que El Concejo Municipal De Paquera, tome medidas inmediatas para asfaltar la vía que inicia en la leona playa blanca y concluye con la intersección en la ruta nacional 160 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes locales y garantizar la seguridad de quienes transitan por ella.

Solicitamos además:

5. Realizar un estudio de factibilidad para determinar el costo y el cronograma de trabajo necesario para el asfaltado de la vía.
6. Establecer un presupuesto adecuado para llevar a cabo esta importante obra de infraestructura vial.
7. Informar regularmente a la comunidad sobre el progreso del proyecto, a través de reuniones informativas y comunicados públicos.
8. Tomar en consideración las opiniones y sugerencias de los residentes locales en el proceso de planificación y ejecución del proyecto.
9. Comprometerse a mantener y atender la vía asfaltada una vez que se haya completado el proyecto.

Esperamos que esta moción sea considerada seriamente y que se tomen las medidas necesarias para mejorar la vía Playa Blanca Bajos Negros en beneficio de todos los ciudadanos afectados por su estado actual.

Apoyan la moción :

JOSE MILTON
HANCOCK
PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE MILTON
HANCOCK PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.26
11:26:56 -06'00'

El señor Ulises González, intendente municipal, comenta: excelente la moción, muchas veces se mal interpreta hoy se aprobó el pavimento de playa blanca, recuerde que hay cronograma, tenemos que meterlo dentro de apoyo del proyecto.

ARTICULO X. ACUERDOS.....

-Audiencias.

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el artículo III, Audiencias. ASUNTO: Oficio IMP-669-2023, presentación de la herramienta para fijación de Salario Global. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, El oficio IMP-669-2023 y los documentos que le determinan, se trasladen en su totalidad a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para ser analizado el día miércoles 04 de octubre a las 3:00 PM, en la sala de sesiones del Concejo. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

-Correspondencia.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio IMP-651-2023, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Servicios Básicos, electricidad y agua potable de la Terminal Ferry Puerto Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Aprobar el oficio IMP-651-2023, en todo su contenido y en todas sus formas, para avalar el pago de servicios básicos, electricidad y agua potable de la Terminal Ferry Puerto Paquera, con el objetivo de

dar continuidad al correcto funcionamiento de dicha terminal. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el oficio IMP-677-2023, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: recomendación para la Re adjudicación para la Contratación de servicios jurídicos para la conducción del debido proceso y derecho de defensa Procedimiento N°2023LD-000016-0040500006. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Aprobar el oficio IMP-677-2023, en todo su contenido y en todas sus partes, para Re adjudicar la Contratación de servicios jurídicos a nombre de la Lcda. Maria Virginia Méndez Ugalde, por un monto total de \$779,999.94, ya que según informes cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota de correo electrónico, de Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud mesa de trabajo con el señor Álvaro Sanchez, Tema Proyectos Isla Cedros. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se agenda mesa de trabajo de proyectos en Isla Cedros, para el día miércoles 18 de octubre 2023, a las 3:00 PM, en la sala de sesiones del Concejo. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración carta, de Antonia Sánchez Alvares, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Permiso Temporal para ventas de comida en Playa Órganos. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se traslada documento a la Administración y al departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que revise y de respuesta adecuada y oportuna. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso i.....
ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración nota de correo electrónico, de Nancy Vilchez Obando, Asamblea Legislativa, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Consulta Expediente 23,891 "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA". **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se traslada documento a la Administración, para que sea analizado. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso j.....
ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración documento, de Francisco Mora Martínez, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de tomar acuerdo para dar la concesión de una parcela en Playa Blanquita, a Arena Blanca del Golfo Limitada. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se traslada documento a la Administración, para que redirija al departamento de Zona Marítimo Terrestre y esta solicitud sea analizada brindando una debida respuesta. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso k.....
ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración documento, de Jorge Pérez Villareal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de lectura de Denuncia en Sesión, sobre el Servicio de Recolección de Basura en el distrito. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se traslada documento a la Administración y al Departamento de Auditoría Interna, para que se refieran a la denuncia del señor Jorge Pérez Villareal, referente al Servicio de Recolección de Basura en el distrito. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales. El señor Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, no vota, justificación: Ya que estoy implicado en esta nota, le pido al señor Carlos que ocupe mi curul, ya que no puedo ser juez y parte.

Inciso l.....
ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración nota de correo electrónico, de Elizabeth Aubert, Secretaria asociación de desarrollo específica para las juventudes del distrito de Paquera, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Solicitud de Audiencia para presentar voluntaria programa del cuerpo de paz. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se proponen las fechas en las cuales se puede brindar un espacio para la audiencia que solicita, debido que ya para las próximas sesiones se encuentra

llena la agenda. Por favor elegir entre los días miércoles 18 y miércoles 25 de octubre 2023, para agendar audiencia en las sesiones ordinarias de este Concejo. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso m.....
ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración documento, de Erika Amador Brenes, Jueza de Juzgado Agrario de Puntarenas, Sede Jicaral, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Expediente: 23-000041-1870-AG-0 Tobías Jesús Alpízar Jiménez. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se traslada documento en pleno a la Administración, para sea analizado y se brinde la respuesta que se requiera. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

Inciso n.....
ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración documento, de Erika Amador Brenes, Jueza de Juzgado Agrario de Puntarenas, Sede Jicaral, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. Asunto: Expediente: 98-100011-0417-AG Refugio de los Cauceles SA. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se traslada documento en pleno a la Administración, para sea analizado y se brinde la debida respuesta. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

-Mociones.

ACUERDO No. 12 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el artículo IX, Mociones. Moción primera, enviada por, Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. ASUNTO: Solicitud de Contratación de Asesor Especialista en Zona Marítima Terrestre, para atender la Contratación o Convenio propuesto por la Dirección Marítimo Portuario del MOPT. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se aprueba Moción de, Solicitud de Contratación de Asesor Especialista en Zona Marítima Terrestre, para atender la Contratación o Convenio propuesto por la Dirección Marítimo Portuario del MOPT, en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

ACUERDO No. 13 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el artículo IX, Mociones. Segunda Moción, presentada por, Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, dirigido a Concejo Municipal del distrito de Paquera. ASUNTO: Solicitud de asfaltado de vía pública Playa Blanca, Bajos Negros. **Basado en lo anterior se ACUERDA**, Se aprueba Moción de, Solicitud de asfaltado de vía pública Playa Blanca, Bajos Negros, en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CINCO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL.** Votan: Milton Hancock Porras, Presidente Municipal, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez y Damaris Cajina Urbina, Concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser diecinueve horas y treinta minutos de ese día.

PRESIDENTE
Milton Hancock Porras

SELLO _____
SECRETARIA
Verónica Pérez González